



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1391

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 378 de diciembre 28 de 2.005, cuyo objeto consistió en "Prestación de servicios como profesional en Geología para apoyo en la Subdirección Ambiental Sectorial en la gestión minera". El contrato se suscribió por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.700.000,00) de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, canceló a Ruddy Emir Moya Lozano Veintidos Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$22.200.000,00).

Que el plazo del contrato se estableció en Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de labores, previa aprobación de la garantía única, hecho que ocurrió el día 02 de Enero de 2006; dando como fecha de terminación el primero (1º) de agosto de 2.006.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 378 de diciembre 28 de 2.005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 1071/2005 y Registro Presupuestal Número: 1077/2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor de Ruddy Emir Moya Lozano por valor de Seis Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$6.500.000,00) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta -Valor del contrato-del acta de liquidación, el saldo se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7-mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1391

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de Seis Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$6.500.000,00) a **Ruddy Emir Moya Lozano**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1412 del 16 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registró presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **08 JUN 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA-ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Revisó : José Fernando Cuello Cuello
Aprobó : Martha P. Camacho Hernández 



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 378 DE DICIEMBRE 28 DE 2005, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA- Y RUDDY EMIR MOYA LOZANO

MARTA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 65.734.883 expedida en Ibagué, quien en su calidad de Directora, obra en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-**, nombrada mediante Decreto Distrital N° 489 del 1° de diciembre de 2006, debidamente posesionada mediante Acta N° 302 del 1° de diciembre de 2006 y quien para los efectos del presente acto se denominará **EL DAMA**, identificado con Nit. 899.999.061-9 y **RUDDY EMIR MOYA LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.789.038 de Quibdó (Chocó), quien actúa en nombre propio y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato N° 378 de Diciembre 28 de 2005, liquidación que plasmamos de la siguiente forma: **1. OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato consistió en: prestación de servicios como profesional en Geología para apoyo en la Subdirección Ambiental Sectorial en la gestión minera. **2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con los términos estipulados en el contrato de acuerdo con el Acta de Recibo a Satisfacción del contrato suscrita el día veinte (20) de septiembre de 2006 por EL CONTRATISTA y AYMER MATURANA CORDOBA Subdirector Ambiental Sectorial, funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y el Acta de Terminación suscrita por las partes mencionada, el día primero (1°) de agosto de 2006. **PARÁGRAFO:** Para efectos de esta liquidación, el funcionario que ejerce control y vigilancia del contrato, deja constancia expresa que durante su vigencia, verificó el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **3. PLAZO DEL CONTRATO:** Se pactó por SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de labores, previa aprobación de la garantía única, hecho este que acaeció el día dos (2) de enero de 2006, dando como fecha de terminación el primero (1°) de agosto 2006. **4. VALOR DEL CONTRATO:** El contrato se suscribió por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.700.000,00), quedando pendiente por cancelar la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.500.000,00)

- 1 -



saldo que se cancelará una vez se suscriba la presente acta de liquidación, con lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CUADRO BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO		VALOR CANCELADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
\$ 28.700.000	\$2.050.000,00	Primer Pago	Orden de pago N° 3097 de marzo 28 de 2006	\$ 2.050.000,00
	\$ 6.150.000,00	Segundo Pago	Orden de pago N° 31631 de abril 4 de 2006	\$ 8.200.000,00
	\$ 7.000.000,00	Tercer pago	Orden de pago N° 3648 de mayo 22 de 2006	\$ 15.200.000,00
	\$ 7.000.000,00	Cuarto Pago	Orden de pago N° 4221 de agosto 2 de 2006	\$ 22.200.000,00
TOTAL \$28.700.000,00	\$ 6.500.000,00	Quinto pago	PENDIENTE	TOTAL \$28.700.000,00

5.-ECUACION CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y por tanto se declaran de común acuerdo a paz y salvo por todo concepto. La presente liquidación se suscribe en Bogotá, D. C., en la fecha, **29 DIC 2006**


MARTA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora DAMA


RUDDY EMIR MOYA LOZANO
Contratista

Proyectó: Elsa Cristina Posada Rodríguez
Aprobó: Edward Raúl Gasca Buevas

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1412

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-4-00-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	6,500,000.00
	TOTAL:	6,500,000.00

OBJETO:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 378 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYO A LA SUBDIRECCION AMBIENTAL SECTORIAL DEL DAMA EN LA GESTION DE MINERA

Se expide a solicitud de LUZ ADRIANA MEJIA ALVAREZ, DIRECTOR, DIRECCION DE PLANEACION Y GESTION AMBIENTAL, mediante oficio número SCD675 de mayo 09 del 2007.

Bogotá D.C., 16 de mayo del 2007.

MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO